

Guayaquil, Febrero 28 del 2005

Señores:  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALJEAN S.A  
Ciudad.

**INFORME DEL COMISARIO AL GERENTE GENERAL POR EL AÑO FISCAL 2004**

De la revisión efectuada mediante presentación de videncias que respaldan las cifras reveladas en los Estados Financieros mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuesta en el Art. 321 de la Ley de Compañías a lo establecido por resolución de la Superintendencia de Compañías, expreso a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.

- Los Administradores han dado cumplimiento a las Normas y Principios Legalmente establecidos, tanto en lo legal, tributario y reglamentario vigente. Así como aquellas resoluciones directamente dictadas por la Junta General de Accionistas.
- Los Administradores de la compañía me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones.
- Tanto el libro de accionistas los comprobantes y los Libros de Contabilidad se llevan de acuerdo a los Principios y Normas Generalmente Aceptados.
- La Administración ha permitido llevar un control interno muy eficaz, para que sirvan para todas las transacciones realizadas y la elaboración de los estados financieros.

Es todo en cuanto puedo informar con relación a mis funciones.

Atentamente,

  
Ec. Lola Delgado  
COMISARIA



28 FEB 2005